

Dictamen de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto incrementar el acervo bibliográfico, histórico, legislativo y cultural de la biblioteca de este recinto legislativo "Maestro Severiano Ocegueda Peña".

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A quienes integramos la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, nos fue turnada para su conocimiento, estudio y dictamen el Proyecto de Acuerdo que presenta la Diputada Karla Gabriela Flores Parra, que tiene por objeto la donación por cada legislador de un libro a la biblioteca de este recinto legislativo "Maestro Severiano Ocegueda Peña" para incrementar el acervo bibliográfico, histórico, legislativo y cultural.

La Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias es competente para conocer del presente asunto de conformidad a lo establecido en los artículos 66, 68, 69, fracción II y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 51, 54 y 55 fracción II, inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias es la encargada de conocer el presente asunto, desarrollando el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de "**Antecedentes**" se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del Dictamen al que se hace referencia.
- II. En el apartado correspondiente a "**Contenido del Proyecto de Acuerdo**" se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió.



Dictamen de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto incrementar el acervo bibliográfico, histórico, legislativo y cultural de la biblioteca de este recinto legislativo "Maestro Severiano Ocegueda Peña".

- III. En el apartado de "**Consideraciones**" las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen, y
- IV. Finalmente, en el apartado "**Resolutivo**" el proyecto que expresa el sentido del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de abril del año 2019, la Diputada Karla Gabriela Flores Parra presentó ante la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit la iniciativa de Acuerdo en comentario.
2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a esta Comisión la Proposición de Acuerdo en análisis, a bien de proceder con la emisión del Dictamen correspondiente, se da a conocer el

II. CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El Proyecto tiene por objeto que la Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, acuerde en el marco del día mundial del libro y derechos de autor, la donación por cada legislador de un libro a la biblioteca de este recinto legislativo "Maestro Severiano Ocegueda Peña" para incrementar el acervo bibliográfico, histórico, legislativo y cultural.

Dictamen de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto incrementar el acervo bibliográfico, histórico, legislativo y cultural de la biblioteca de este recinto legislativo "Maestro Severiano Ocegueda Peña".

III. CONSIDERACIONES

A fin de conocer las razones por las que la iniciadora promueve la donación de libros para la biblioteca Severiano Ocegueda Peña, se presentan algunas líneas de la iniciativa de origen:

"La Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París en el año de 1995, decidió rendir homenaje universal a los libros y autores en esta fecha, animando a todos, y en particular a los jóvenes, a descubrir el placer de la lectura y a valorar las contribuciones de aquellos que impulsaron el progreso social y cultural de la humanidad. Por este motivo, la UNESCO creó el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, así como el Premio UNESCO de literatura infantil y juvenil en pro de la tolerancia.

(...)

Los libros son la puerta a la comprensión y el respeto entre los pueblos, más allá de las fronteras y las diferencias.

Los libros contribuyen a unir a la humanidad como una sola familia, compartiendo un pasado, una historia y un patrimonio, para forjar un destino común donde todas las voces sean escuchadas.

Esto nos invita a nosotros como integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura a sumarnos para que en conjunto ser partícipes del fomento a la lectura, sabiendo que con ello también sumaremos esfuerzos para elevar el acervo cultural y bibliográfico de este H. Congreso del Estado, tomando la iniciativa de donar un libro por cada legislador para la biblioteca "Maestro Severiano Ocegueda Peña".



Dictamen de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto incrementar el acervo bibliográfico, histórico, legislativo y cultural de la biblioteca de este recinto legislativo "Maestro Severiano Ocegueda Peña".

Ahora bien, la Ley de Fomento para la Creación de Libros y la Lectura del Estado de Nayarit establece como un de sus premisas normativas "*Promover y fomentar la creación de libros y la lectura en todo el Estado de Nayarit*" y para la aplicación de esta norma las instituciones públicas y privadas deberán coadyuvar con las autoridades mencionadas para el debido cumplimiento, lo establecido por dicha Ley especial en materia de fomento y lectura de libros, las instituciones privadas y públicas tenemos la potestad de coadyuvar para la mejora del conocimiento histórico y cultural en el Estado de Nayarit para que en palabras de la iniciadora se una la humanidad como una sola familia, compartiendo un pasado, una historia y un patrimonio, para forjar un destino común donde todas las voces sean escuchadas.

En tales condiciones, como se aprecia la propuesta de la iniciadora contiene legitimidad normativa al compartir con la Ley de Fomento para la Creación de Libros y la Lectura del Estado de Nayarit objetivos coincidentes, por tal motivo nos parece aceptable la propuesta, sin soslayar que de igual manera fortalece la preparación de estudiantes que llegasen a necesitar la Biblioteca Severiano Ocegueda Peña.

En corolario, por las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo al análisis realizado por esta colegiada del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, coincidimos con las razones que la iniciadora plasma en su iniciativa y emitimos dictamen positivo a la propuesta de donación por cada uno de los integrantes del Pleno de este órgano legislativo; por ende, acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO



Dictamen de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto incrementar el acervo bibliográfico, histórico, legislativo y cultural de la biblioteca de este recinto legislativo "Maestro Severiano Ocegueda Peña".

PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, acuerda en el marco del Día Mundial del Libro y Derechos de Autor, la donación por cada legislador de un libro a la Biblioteca de este recinto legislativo "Maestro Severiano Ocegueda Peña" para incrementar el acervo bibliográfico, histórico, legislativo y cultural.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

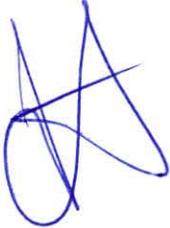
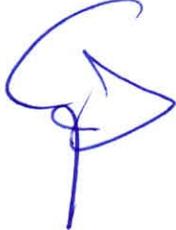
Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital a los 20 días del mes de mayo del año 2019.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto incrementar el acervo bibliográfico, histórico, legislativo y cultural de la biblioteca de este recinto legislativo "Maestro Severiano Ocegueda Peña".

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Karla Gabriela Flores Parra Presidenta			
 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Vicepresidente			
 Dip. Margarita Morán Flores Secretaria			
 Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos Vocal			
 Dip. Claudia Cruz Dionisio Vocal			